



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2014-2020, CELEBRADA EN MÉRIDA, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017

En Mérida, a las 10 horas del día 15 de junio de 2017, bajo la copresidencia de D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe del Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la Junta de Extremadura, en representación del Secretario General de Presupuestos y Financiación de la Junta de Extremadura, y de D. Claudio Pérez-Olea Meyer Dohner, Subdirector Adjunto de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se celebra la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa, y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento.
2. Actualización de la información sobre los siguientes asuntos:
 - a. Designación de Autoridades.
 - b. Designación de organismos intermedios.
 - c. Aplicación informática Fondos 2020.
3. Avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo y aprobación, si procede, de las modificaciones de los mismos.
4. Avance de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo y aprobación, si procede, de modificaciones de la misma.
5. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución 2016.
6. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.
7. Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) que afectan al Programa Operativo. Avances
8. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Programa Operativo.
9. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).
10. Instrumentos financieros.
11. Posición y retos de la región según el Índice de Competitividad Regional.
12. Otros asuntos

D. Manuel García-Monge da la bienvenida a los asistentes al Comité y excusa la asistencia de D. Isidoro Novas, Secretario General de Presupuestos y Financiación de la Junta de Extremadura, cediendo a continuación la palabra a D. Claudio Pérez-Olea, Subdirector Adjunto de Gestión del FEDER y encargado de presidir esta reunión.



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento.

Tras agradecer a las autoridades de la Junta la organización de la reunión, el Sr. Pérez-Olea comenta que han sido remitidas, junto con el orden del día de esta reunión, las actas de las dos sesiones anteriores de este Comité. Aunque el acta de la reunión de 11 de mayo del pasado año fue aprobada en la videoconferencia celebrada el 14 de julio de 2016, el hecho de que no participaran en la misma todos los miembros de este Comité ha justificado someter la aprobación de ambas actas en esta sesión.

Las dos actas son aprobadas sin observación alguna por parte de los presentes.

Antes de pasar al estudio de los demás puntos del orden del día, el Sr. Pérez-Olea cede la palabra a D. José Luis Andrade, Director General de Infraestructuras, para que informe sobre la situación del plan de infraestructuras de Extremadura con el que se pretende dar cumplimiento a la condición ex - ante 7.1 del Programa Operativo, adelantando así una parte de la información requerida para la aprobación del informe de ejecución anual, cuyo estudio está previsto en el punto 5º.

La necesidad de actualización del Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura vigente hasta 2015, llevó a la Junta a plantearse una solución más amplia mediante la elaboración de un plan de infraestructuras tanto viarias como hidráulicas para el periodo 2016-2030, actualmente sometido a evaluación estratégica ambiental cuya aprobación se espera para finales de año. Se ha elaborado al mismo tiempo el llamado "Acuerdo de Infraestructuras 2017-2020" en el que se ha plasmado el compromiso del actual Gobierno de llevar a cabo un conjunto de actuaciones planificadas para dicho periodo. Finalmente, el Sr. Andrade aporta CDs con información exhaustiva de dicho Plan.

D. Ricardo Ferreira, representante de la Comisión Europea califica como positivo el avance que se ha expuesto recordando, no obstante, que queda pendiente el cumplimiento de la condición ex – ante 7.1 ligado a un plan de infraestructuras viarias que debe adoptarse, conforme a los Reglamentos, en el menor plazo posible, alertando, en este sentido, que la falta de cumplimiento de las condiciones ex ante, a fecha 31 de diciembre de 2016, puede ser la base para una suspensión de pagos de operaciones ejecutadas en la prioridad de inversión afectada [7b].

2. Actualización de la información sobre los siguientes aspectos:

- a. Designación de Autoridades**
- b. Descripción de funciones y procedimientos de los organismos intermedios**
- c. Aplicación informática Fondos 2020**

D. Claudio Pérez-Olea inicia este punto recordando al Comité de Seguimiento las designaciones de las Autoridades de Certificación y de Gestión en diciembre de 2015 y en mayo de 2016, respectivamente y añade que, mediante acuerdo de atribuciones del Director General de Fondos Comunitarios, el día 23 de diciembre de 2016 se designó a la Junta de Extremadura como Organismo Intermedio del PO FEDER de Extremadura 2014-2020, aceptándose las funciones atribuidas en el mismo con fecha 28 de diciembre de 2016.



Seguidamente informa sobre el alcance de los diferentes procedimientos de selección de operaciones: convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia; selección directa de operaciones ejecutadas por organismo público, convocatorias de expresiones de interés de potenciales beneficiarios y, finalmente, asistencia técnica de organismos y entidades públicas.

Finaliza exponiendo que el sistema informático Fondos 2020 dispone ya de un amplio número de funcionalidades desarrolladas, que permiten comenzar con la gestión de manera efectiva. En este punto informa sobre la obligación del Estado miembro de comunicar a la Comisión el número de operaciones seleccionadas; esta comunicación se ha realizado hasta el momento en base a la información remitida por los organismos intermedios en formato Excel. Una vez designados, esta información debe ser cargada en Fondos 2020 antes del 30 de junio para su transmisión, vía SFC2014, a la Comisión Europea en el próximo mes de julio. Por ello, la Autoridad de Gestión ha reiterado el pasado 29 de mayo la necesidad de cargar y aprobar las operaciones

Al mismo tiempo destaca que la Junta de Extremadura ya ha hecho llegar dos solicitudes de reembolso correspondientes a tres operaciones que, dentro de los calendarios pactados con la Autoridad de Auditoría y con la Comisión, se esperan tramitar ante ésta a partir del 1 de julio para que se produzca el pago de la correspondiente ayuda a la Junta de Extremadura.

En definitiva, independientemente de la importancia que supone recibir los retornos de la Comisión Europea, la prioridad inmediata es que la Junta de Extremadura cargue informáticamente cuanto antes las operaciones seleccionadas y que su número se asemeje lo más posible al dato que ha venido facilitando de forma paralela a través de cauces informales.

D. Manuel García-Monge indica que la Junta de Extremadura cuenta con 3.711 operaciones aprobadas, por importe de 510 millones de euros, afirmando que se intentará hacer todo lo posible para trasladarlas a Fondos 2020 antes del día 30, sin olvidar las dificultades que pueda plantear su carga.

A su vez, D. Ricardo Ferreira hace hincapié en la necesidad y urgencia de declarar formalmente las operaciones, porque constituirán datos esenciales para analizar el impacto de los fondos en estos momentos, cuando se va a empezar a discutir la política de cohesión posterior al 2020. Por ello, solicita los máximos esfuerzos para acelerar este proceso de visibilización de los fondos.

Consciente de las complicaciones inherentes al alta de operaciones, acorde con la compleja reglamentación de este periodo, la Autoridad de Gestión pone a disposición de los Organismos Intermedios cualquier elemento que pueda facilitar la carga de estas operaciones en Fondos 2020, tanto desde un punto de vista de consultas, como desde la parte técnica, comprometiéndose a estudiar posibles soluciones a cualquier problema de integración.



3. Avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo y aprobación, si procede, de las modificaciones de los mismos.

En este punto, D. Francisco Tovar, representante de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPROG) presentó, y sometió a aprobación las modificaciones del Plan de Evaluación Común llevadas a cabo desde su aprobación en la anterior reunión del Comité, consistentes en:

- Inclusión de una nueva evaluación relativa al impacto de los Fondos FEDER sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas.
- Eliminación de la evaluación de impacto/resultado de la inversión de los Fondos FEDER en las TIC para empresas, integrándola en la evaluación prevista sobre el impacto de los Fondos FEDER en la I+D+i empresarial que se efectuará próximamente. Si esta integración no fuera posible se volvería a incorporar esta evaluación al plan.
- Evaluaciones de seguimiento y análisis de objetivos temáticos (SADOT): por un lado, se ha restringido el ámbito de la evaluación de medioambiente al agua. Por otro lado, se ha modificado el calendario de ejecución.
- Incorporación de una ficha genérica para evaluación de instrumentos financieros que se puedan plantear en el futuro en los distintos programas y objetivos temáticos.
- Se incluirán asimismo las observaciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades respecto al Plan de Evaluación Común.

A continuación presentó los avances del Plan de Evaluación Común realizando una breve descripción de las evaluaciones, tanto finalizadas como en curso.

Como evaluaciones completadas en 2016, destacó las siguientes:

- La evaluación de impacto de los Fondos FEDER sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas.

Este trabajo, realizado por la Universidad de Valencia, ha cuantificado, a partir de simulaciones procedentes de un modelo de equilibrio general dinámico para la economía española, los efectos que sobre el crecimiento económico y el empleo tendría la ejecución de los programas cofinanciados con el Fondo FEDER durante el periodo 2014-2020.

- Las evaluaciones de Seguimiento y Análisis de Objetivos Temáticos (SADOT).

Describe el contenido de las evaluaciones de los objetivos temáticos 1 (I+D+i), 2 (TIC) y 3 (pymes), realizadas en 2016, en las que se han recogido, para cada objetivo temático, la situación actual, los resultados esperados del Acuerdo de Asociación, la programación y su ejecución y se han analizado los principales indicadores de resultado. Asimismo, en los casos posibles, se ha presentado un análisis de contraste de la inversión FEDER frente a la inversión total del sector.

Por otro lado, el Sr. Tovar mencionó como evaluaciones del Plan de Evaluación Común en curso, las siguientes:



- Informe de evolución.

Se aclaró a los asistentes que el informe de evolución es un documento que debe recoger los avances y logros establecidos en el Acuerdo de Asociación y que, conforme al Reglamento (UE) N° 1303/2013, debe ser remitido a la Comisión a más tardar el 31 de agosto de 2017.

Pasó a enumerar los distintos apartados del informe que vienen establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207, manifestado por último que, conforme al principio de partenariado, es necesaria la participación de los agentes del mismo en la elaboración de este informe, tal y como se llevó a cabo en la elaboración del propio Acuerdo de Asociación durante la fase de programación, solicitando por ello la colaboración de los miembros del Comité.

Explicó que se ha publicado una ficha en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios para recoger los comentarios de los diferentes socios y se solicitó que esta ficha fuese cumplimentada y remitida a la SGPEPC en un plazo de 15 días.

- Evaluación de impacto ex post de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial.

Sobre esta evaluación únicamente se comentó que se había firmado un convenio de colaboración con el INE para realizar el estudio a partir de los datos del panel PITEC pero se habían producido algunos retrasos por dificultades en el acceso a los datos.

- Evaluación de impacto ex post de las inversiones FEDER y Fondo de Cohesión en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril.

Se adelantaron las principales conclusiones de esta evaluación. Se destacó el elevado grado de ejecución y de absorción de ayuda, destinada fundamentalmente a redes de alta capacidad (autopistas) y alta velocidad y, la relevancia de los Fondos que, en algunos ejes y regiones, ha llegado a representar hasta el 50% de la inversión total. También se destacaron los efectos positivos en los resultados relacionados con la demanda o la seguridad vial. Por último, se mostró el impacto positivo en la producción y el empleo.

- Evaluación ex post de la Iniciativa Urbana 2007-2013.

De manera sucinta, el Sr. Tovar explicó que se está realizando una evaluación que pretende analizar los resultados de las 46 Iniciativas Urbanas desarrolladas en el periodo anterior, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.

Por último, mencionó otras dos evaluaciones que, aun no formando parte del plan de evaluación común, pueden ser de interés para las distintas regiones.

La primera de ellas es la evaluación ex ante de instrumentos financieros en economía baja en carbono, recordando que en el Acuerdo de Asociación se recoge el compromiso de realizar una evaluación ex ante, a nivel nacional, para analizar el potencial y sentar las bases, en su caso, de un instrumento financiero para la eficiencia energética en el que pudieran participar la AGE y las regiones.



El Sr. Tovar informó que el resultado de la evaluación, aún en curso, se publicará a finales del mes de julio.

Para finalizar, comentó la realización de una evaluación de la primera convocatoria de Estrategias DUSI con el fin de valorar, por un lado, el proceso de selección de estrategias y, por otro, identificar las fortalezas y debilidades en las estrategias presentadas, que permitan así mejorar la calidad de las posteriores convocatorias.

A continuación D. Miguel Ángel Murillo, en representación de la Junta de Extremadura, explica que tras la aprobación del Plan de Evaluación Específico, que contempla las disposiciones específicas propias del Programa Operativo FEDER de Extremadura y la relación de las evaluaciones previstas en este nivel, se han realizado dos "Evaluaciones Operativas por Reprogramación" con el fin de analizar y justificar, en base a datos objetivos, las modificaciones propuestas a este Comité el pasado año y en esta ocasión y una "Evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo", que atiende fundamentalmente a aspectos operativos de cara a evaluar la eficacia, eficiencia y primeros resultados de las intervenciones expuestos en el Informe de ejecución de 2016.

En las conclusiones de esta evaluación, llevada a cabo por una empresa externa, se confirma que las necesidades y retos identificados en la estrategia del PO siguen siendo pertinentes, consistentes y plenamente vigentes, destacándose la necesidad de un tren de alta velocidad en Extremadura.

D^a Begoña Solórzano, representante de la empresa evaluadora ECORYS, resume brevemente la metodología seguida, pasando a comentar los datos más relevantes de la evaluación llevada a cabo. Dado que a 31 de diciembre de 2016 no se había certificado gasto alguno, se ha tomado como referencia el gasto ejecutado (superior a 35 millones de euros, aproximadamente un 14% del gasto programado), a nivel de ejes, destaca la ejecución del Eje 1, situada en el 27% de la ejecución total de la anualidad, correspondiendo el avance más importante al objetivo específico 1.1.2, "*Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.*"

Se ha observado cierta disparidad en los valores alcanzados por los indicadores de resultados del Programa, calculándose una desviación del 6,31% y se han echado en falta datos en torno a indicadores de productividad, siendo difícil evaluar su eficacia. En definitiva, el equipo evaluador estima que podrán evidenciarse cambios y mejoras en los indicadores de resultados con el desarrollo de las actuaciones en marcha o en vías de aprobación.

Se han dado los pasos necesarios para considerar cumplidas las condiciones ex – ante de los sectores del agua y los residuos, hallándose en tramitación el plan de infraestructuras, como ha informado anteriormente el Director General de Infraestructuras.

Finalmente, se ha evidenciado la adecuada integración en el Programa de los principios generales de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y la promoción del desarrollo sostenible.



Estando en curso el “Informe de evolución del Acuerdo de Asociación” en el que, conforme al principio de partenariado, es necesaria la participación de los agentes en la elaboración del mismo, el Sr. Pérez–Olea solicita la colaboración de los miembros del Comité y recuerda la necesidad de cumplimentar la ficha a la que ha aludido D. Francisco Tovar, publicada en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sepg.minhAFP.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/Paginas/ep.aspx>

con el fin de recoger los comentarios de los diferentes socios y, que debe ser remitida a la SG de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios en el plazo de 15 días.

Ante la ausencia de comentarios se da por aprobada la nueva versión del Plan de Evaluación Común, que se remitirá a los miembros del Comité en su versión definitiva y se hará público a través de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

4. Avance de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo y aprobación, si procede, de modificaciones de la misma.

D Javier Aza detalla las modificaciones planteadas, referidas, por una parte, a la actualización de los datos de contacto de los responsables de comunicación, pues al tratarse de una responsabilidad nominal cualquier variación debe reflejarse en la Estrategia de Comunicación y ser comunicada a la Comisión Europea y por otra a las actuaciones de comunicación previstas para el año 2017. Subraya la labor de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, asesorando y coordinando a los gestores de fondos en Extremadura, a través de orientaciones y notas, entre las que destaca la reciente distribución del “Manual de identidad gráfica de los Fondos Europeos 2014-2020 en Extremadura”. Asimismo, señala la importancia de la propia web del servicio de gestión de Fondos Europeos, como instrumento de comunicación, abierta no sólo a los gestores sino también a la ciudadanía. Por último recuerda la difusión dada en 2016 al acto de lanzamiento del Programa Operativo tanto en prensa escrita como en televisión, además de seguir con las actuaciones establecidas en la Estrategia de Comunicación, entre las que se prevé la celebración de una jornada de formación y comunicación de fondos a los gestores de la Junta de Extremadura.

A su vez, D. Ricardo Ferreira recuerda la importancia de que se lleve a cabo una buena comunicación a los ciudadanos de los impactos de la política de cohesión en los territorios, haciendo hincapié en la necesidad de comunicar buenas prácticas que, necesariamente, no tienen que ser todas ellas proyectos estrella, al tiempo que insiste en que el compromiso de presentar al menos una buena práctica al año, no excluye la presentación de muchas más. Recuerda que al final de periodo, el 50% de la ejecución debe traducirse en buenas prácticas, en cuya descripción se podría intentar involucrar a las empresas, a las organizaciones sociales y a los propios beneficiarios

Totalmente de acuerdo con lo expresado por el representante de la Comisión, el Sr. Aza destaca los tres aspectos de la comunicación en los que se está incidiendo actualmente: formación de los propios gestores, mejora del nivel de conocimiento de los fondos que por parte de la ciudadanía se tenía en el periodo 2007-2013 y mayor cooperación de todos los agentes en la descripción de las actuaciones.



En opinión de D. Claudio Pérez-Olea, el Manual de identidad gráfica de Extremadura, de fácil aplicación, constituye en sí mismo una muy buena práctica, felicitando por ello a la Junta de Extremadura.

El Comité de Seguimiento aprueba la propuesta de modificación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.

5. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución 2016.

D. Claudio Pérez-Olea comunica que han sido enviadas dos versiones de este informe, ya que en el plazo mínimo de remisión de documentación a este Comité no se había completado el mismo. Se trata de un documento estructurado que, de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de aplicación del periodo 2014-2020, incorpora para la anualidad 2016 los anexos A y B, siendo por tanto un informe exhaustivo que, además, incluye un Resumen para el Ciudadano y un Anexo de Comunicación.

D. Manuel García-Monge informa sobre el avance de las actuaciones acometidas por la Junta de Extremadura durante 2016 en todos los ejes del Programa Operativo, indicando que, aunque todavía no han sido certificadas al no haber finalizado el proceso de implementación de todos los elementos necesarios para ello, la mayor parte de ellas están ya seleccionadas, con un gasto a 31 de diciembre de 2016 en torno a los 392 millones de euros, lo que representa un 46,49% del Programa. Señala que el grado de avance es distinto según el objetivo temático de que se trate, siendo los más relevantes los de los OT07, OT09 y OT10 y el más retrasado el OT04 con un 4%. No obstante, atendiendo a la última actualización de los datos expuestos, se han aprobado 3.710 operaciones por importe de 508 millones de euros, lo que supone el 60,20% de Programa.

A efectos de cumplimiento de la regla N+3, la ejecución a finales de este año puede situarse en un 63,3%, esperando poder superar el 100% en diciembre de 2018 para evitar cualquier pérdida de recursos.

En relación con otro aspecto del Informe, el Sr. García-Monge comunica que ha sido admitido por la Comisión el cumplimiento de las condiciones ex – ante T01.1 *Investigación e innovación*, alineada con la estrategia RIS3 de Extremadura y T06.2 *Sector de los residuos* que ha venido a cumplirse con la aprobación del Plan Integral de Residuos de Extremadura (PIREX) 2016-2020. En cuanto a la condición T07.1, se remite a lo expuesto anteriormente por el Director General de Infraestructuras de la Junta sobre el Plan de Infraestructuras (hidráulicas y viarias) de Extremadura 2016-2030.

Interviene a continuación D. Francisco Javier Peinado, representante de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), quien considera que el grado de ejecución no resulta satisfactorio, aunque entiende las causas del retraso y agradece los esfuerzos de los gestores de estos fondos, a los que anima a seguir ejecutando del modo más eficaz posible.

Por su parte, D. Ricardo Ferreira se muestra satisfecho con el nivel de selección de proyectos apuntado por el Sr. García-Monge, esperando que en breve se vean registrados



informáticamente y plantea a continuación la necesidad de mejorar algunos aspectos técnicos del Informe, tales como:

- datos de indicadores de resultado; aunque los mismos no sean una consecuencia directa del impacto del Programa, debe consignarse el último dato conocido de los mismos. Asimismo debe aportarse una explicación de las desviaciones que puedan observarse respecto de las tendencias esperadas de estos indicadores
- deben reflejarse datos de las operaciones seleccionadas
- es importante reforzar el capítulo referido a evaluaciones, haciendo hincapié en la descripción de resultados
- en el resumen del informe para el ciudadano, es deseable el empleo de un lenguaje lo más próximo a la ciudadanía
- el texto incluido en el anexo de comunicación se refiere de forma general a todas las Comunidades Autónomas, debiendo centrarse en lo llevado a cabo en Extremadura
- debe aportarse una descripción de las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex – ante, dada la importancia de su cumplimiento para evitar una suspensión de pagos intermedios del gasto correspondiente a los ejes afectados.

Hay dos aspectos destacables en torno a las condiciones ex – ante, el primero que su fecha de cumplimiento era el 31 de diciembre de 2016 y el segundo, que sólo la Comisión puede emitir un juicio sobre su cumplimiento. No hay duda de que la condición 1.1 está cumplida y que las condiciones 6.1, 6.2 y 7.1 no lo están porque falta ese juicio final de la Comisión, lo que no impide describir en el Informe de ejecución los pasos dados a tal fin.

Concluye este punto del orden del día con la aprobación por el Comité de Seguimiento del Informe de ejecución de la anualidad 2016 presentado, al que se incorporarán las observaciones y sugerencias formuladas en esta reunión.

6. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Toma la palabra el Sr. García-Monge explicando exhaustivamente la adaptación del documento de criterios de selección de operaciones, aprobado por este Comité el pasado año, a la nueva versión de Programa aprobada en marzo de este año, en la que se incluyeron actuaciones de promoción y desarrollo de nuevos productos turísticos y de creación de infraestructuras turísticas relacionadas con el patrimonio natural y cultural, encuadradas en los OO.EE. 6.3.1 y 6.3.2. Además, se dota de criterios a una nueva actuación en el OE 2.2.1, referida a ayudas al comercio electrónico y TIC en las empresas. Por otro lado se modifican los criterios básicos de priorización para la actuación 3.3.1.2.3 y se propone una modificación de la descripción de la actuación 9.7.1.3.2, relativa a ayudas para inversión en infraestructura y equipamientos de centros municipales residenciales y de día, con el fin de tener en cuenta algunos supuestos no previstos inicialmente.



Fuera del plazo reglamentario para remisión de documentación, se han presentado dos propuestas de criterios de selección de operaciones incluidas en un programa de ayudas con el que se pretende favorecer la competitividad de las Pymes en base a desarrollo de programas colaborativos o de integración de empresas.

D. Luis Zamorano Martínez, representante de la Dirección General de Empresa y Competitividad, explica que, una vez creada la base reguladora y publicada la convocatoria de estas ayudas, se detectaron ciertas debilidades en la gestión y no se obtuvo el impacto deseado, probablemente por no incluir como proyectos subvencionables algunos más enfocados a favorecer dicha cooperación, como los impulsados por clusters empresariales.

En este sentido, el representante de la Confederación Regional Empresarial Extremeña, de acuerdo con el objetivo pretendido con la modificación que se propone, advierte sin embargo de la escasa presencia de los clusters en la región, frente a la operatividad de las asociaciones empresariales sectoriales.

Las asociaciones empresariales ya se contemplaban como subvencionables en la convocatoria pasada y van a mantenerse. Con la propuesta en cuestión se trata de contar con criterios de selección que permitan evaluar los proyectos adecuadamente, incentivando con ayuda pública la dinamización de los clusters existentes y la posibilidad de crear nuevos clusters sobre todo en sectores asociados al desarrollo de la RIS3. La actuación, regulada en un único Decreto, contempla tres líneas de ayuda, puede comprenderse mejor si se cuenta con tres fichas diferentes de criterios de selección de operaciones.

A continuación se debate la posible inclusión del impacto socioeconómico de los proyectos y la creación de empleo como criterios básicos de priorización, propuesta por el representante de la Comisión, Sr. Ferreira. Tanto los representantes de la Junta como el representante de la patronal perciben la creación de empleo como posible obstáculo para acceder a programas de ayudas que no van destinadas a crear empresas sino a mejorar su competitividad, mostrándose más preocupados por el mantenimiento del empleo una vez consolidado el tejido productivo que por la creación de futuros empleos que sólo es asumible en el corto plazo. Además debe tenerse presente que se trata de ayudas de escasa entidad económica.

Se plantea a continuación una leve modificación de los criterios señalados a las actuaciones de fomento de la calidad turística [3.3.1.5.1], pasándose finalmente a concretar la totalidad de la propuesta y las observaciones a la misma ya formuladas por el representante de la Comisión.

- 01.02.01.04.01 - Modificación de la descripción señalada a esta actuación
- 2.2.1.1.5 - Nueva actuación, respecto de la cual la Comisión opina que algunos criterios de selección deben considerarse criterios de priorización
- 3.3.1.2.3 - Modificación de la descripción y criterios básicos de selección
- 3.3.1.2.4 - Modificación de los criterios para priorizar las operaciones
- 3.3.1.5.1 - Modificación de la descripción de las actuaciones
- 6.3.1.1.2, 6.3.1.2.1, 6.3.1.2.2, 6.3.2.1.1, 6.3.2.1.2 - Se proponen nuevas actuaciones, que, en opinión de la Comisión, deben cumplir con los requerimientos locales de



protección medioambiental e integralidad de los ecosistemas, debiéndose priorizar aquellos proyectos que creen vínculos entre la naturaleza, el patrimonio cultural y el turismo. Al mismo tiempo, el Sr. Ferreira advierte que el criterio de priorización "*mercados turísticos prioritarios*" puede resultar cuestionable por ser poco claro, por ello se conviene en señalar que este concepto está definido en Plan turístico de Extremadura 2017-2020.

- 9.7.1.3.2 Se contempla en este caso mejorar y aclarar la descripción de las actuaciones.

Por último, el Comité aprueba las modificaciones propuestas admitiendo las mejoras sugeridas por el representante de la Comisión.

7. Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) que afectan al Programa Operativo. Avances

Toma la palabra el Sr. Pérez-Olea para explicar que en este punto del orden del día en otros Comités de Seguimiento se viene ofreciendo información sobre el estado de las inversiones territoriales integradas en las que participan los correspondientes Programas Operativos.

Recuerda, que los elementos claves para una ITI son: un territorio designado y una estrategia territorial intersectorial e integrada, un paquete de acciones para su aplicación y un acuerdo de gobernanza para su gestión.

En el caso de la ITI contemplada en el Programa Operativo de Extremadura nos encontramos con una configuración de carácter sectorial y no territorial, adoleciendo, además, de un conjunto de actuaciones territoriales para su aplicación y dotaciones específicas de recursos, dificultando su gestión y seguimiento por su complejidad, órganos responsables y posibles beneficiarios.

Por todo ello, a fecha de hoy, no se ha creado ni se prevé crear el necesario mecanismo de gobernanza que promueva la dinamización de los beneficiarios, impidiendo ofrecer información sobre el estado de las inversiones territoriales integradas que afectan al Programa Operativo.

El carácter sectorial y no geográfico de esta ITI se separa de los Reglamentos y de su interpretación, y si no se plantea ningún inconveniente, en el siguiente punto del orden del día, desde la Autoridad de Gestión se propondrá la supresión del apartado 4.3 del Programa y su correspondiente reflejo en el Acuerdo de Asociación.

En definitiva, esta modificación, que no altera las actuaciones contempladas para el desarrollo industrial, las prioridades de inversión y los objetivos temáticos, ni las asignaciones financieras correspondientes del programa operativo, vendrá a simplificar su gestión.

8. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Indica el Sr. Pérez-Olea que en este punto se plantea, básicamente, la asignación adicional de ayuda FEDER que la revisión técnica del marco financiero plurianual atribuye al



Programa Operativo de Extremadura, cifrada en 40,33 millones de euros. En el documento remitido junto con la convocatoria de esta reunión, se detallan todos los elementos que conforman esta proposición, en el que debe añadirse la supresión de la Inversión Territorial Integrada propuesta por la Autoridad de Gestión.

A su vez se ha presentado otra propuesta de reprogramación por trasvase de fondos procedentes de la Iniciativa PYME por una cuantía de 23,05 millones de euros, en torno a la cual se plantean restricciones respecto de las anualidades en las que pudieran reasignarse estos recursos, lo que dificulta el pronunciamiento del Comité al respecto. Por todo ello, finalmente, se pospone la modificación que pudiera derivarse de dicho trasvase, en tanto no se despejen los interrogantes que el mismo plantea.

Explica el Sr. Ferreira que la revisión de los Programas por el ajuste del marco financiero plurianual debe acometerse este año, de modo que las necesarias reasignaciones deberán realizarse antes de septiembre.

A continuación interviene D. Miguel Ángel Murillo, trasladando sus dudas en torno a la eliminación de la ITI debatida en el punto anterior y que no se había tenido en cuenta en la propuesta de reprogramación circulada. Desconoce si dicha supresión puede llevarse a cabo sin más, o si se precisa la previa modificación del Acuerdo de Asociación.

Informa el Sr. Pérez-Olea que el paso previo es la supresión de la ITI en el Programa Operativo, para reflejarla posteriormente en el Acuerdo de Asociación y, según añade el Sr. Tovar, en el Informe de Evolución de dicho Acuerdo.

Prosigue el Sr. Murillo, comentando que el ajuste financiero supone un incremento de ayuda FEDER de 40.329.702 euros y un aumento del gasto público en 50.421.128 euros, que se distribuye por Ejes Prioritarios como sigue:

EJE PRIORITARIO	AYUDA FEDER	GASTO PÚBLICO
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	24.000.000	30.000.000
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	8.000.000	10.000.000
10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	8.000.000	10.000.000
13. Asistencia técnica	329.702	412.128
TOTAL	40.329.702	50.412.128

Además de tener en cuenta la incidencia que estos ajustes financieros tienen sobre el Marco de Rendimiento de los correspondientes Ejes Prioritarios, se han incluido en la propuesta dos correcciones de los datos consignados para los indicadores E024 y E001, derivados de errores de concepto. Así el cálculo del primero se hizo teniendo en cuenta a toda la población de Extremadura, cuando en realidad debía limitarse a usuarios externos de



Administración electrónica. En cuanto al Indicador E001, ligado indistintamente a energía primaria y a energía final, es preciso referirlo únicamente a la primera de ellas.

Analizada la propuesta, el Sr. Ferreira manifiesta que cualquier cambio de los hitos a 2018, según la posición generalizada de la Comisión para todos los Programas Operativos de la Unión, no va a aceptarse si no se presenta una justificación muy clara, dado que lo contrario podría suponer invertir la lógica de las intervenciones. En aquellos casos en que se produzcan cambios de asignación financiera entre dos líneas o entre dos actuaciones, las asignaciones en indicadores pueden variar en consonancia con los cambios financieros. Tampoco puede olvidarse que toda reprogramación debe contar con la opinión de la autoridad medioambiental competente y se espera una respuesta a los comentarios específicos adelantados por correo electrónico.

Entendiendo la posición de la Comisión en relación con las modificaciones de los hitos a 2018 señalados a los indicadores del marco de rendimiento, el Sr. Tovar destaca que el Reglamento admite en realidad tres posibilidades al respecto:

- Si se producen cambios en las asignaciones entre ejes, es evidente que el hito del marco de rendimiento puede variar
- Si se detectan errores materiales o de interpretación, lo que se ha dado claramente en alguno de los supuestos planteados
- Y hay un tercer supuesto, justificado por modificaciones relevantes en el entorno, que obliguen a modificar determinados hitos del marco de rendimiento.

Así, desde la Subdirección de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios se estima que se han dado algunas circunstancias de carácter general que pueden justificar el análisis de cada indicador. En este sentido cabe mencionar las dificultades y los retrasos producidos en la puesta en marcha de todos los Programas, no siempre imputables al Estado miembro.

Recapitulando, el Sr. Pérez-Olea enumera los aspectos básicos de esta reprogramación, estimando que se mantiene la propuesta de reprogramación por revisión del marco financiero plurianual, recogida y adecuadamente descrita en el documento de evaluación de la misma y que, en su caso, se incorporarán los recursos procedentes de la Iniciativa PYME, a la vez que se toman en consideración las observaciones de la Comisión respecto a los hitos 2018 para su incorporación a la propuesta que definitivamente se remita junto a la presente acta y se suprime en el apartado 4.3 del Programa Operativo la referencia a la inversión territorial integrada.

Finalmente, el Comité aprueba por unanimidad la modificación del Programa Operativo en los términos expresados.

9. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).

Toma la palabra D^a Patricia Da Costa, representante de FUNDECYT, para describir el proceso de diseño y aprobación de la Estrategia RIS3, liderado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura, órgano que ejerce la



dirección y gestión de su implementación. Dicha estrategia, aprobada en diciembre de 2013, se contempló como condición ex –ante en el objetivo temático 01 del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020.

El reconocimiento de su cumplimiento por parte de la Comisión, requirió la elaboración de un Plan de acción en el que se explicaron las medidas contempladas en la RIS3, su adaptación a las necesidades de las empresas y su contribución a estimular la inversión privada en I+D, a la vez que se señalaron indicadores con valores iniciales y valores objetivos que sirvieran para valorar el desarrollo de las prioridades identificadas en dicha estrategia.

En estos momentos, desde la Oficina Técnica de la RIS3 se está llevando a cabo un proceso de seguimiento y evaluación, sobre el que informa D^a Carmen Sánchez Ruano con el apoyo de una presentación.

En dicho proceso, destaca la realización a principios de 2016 de una serie de reuniones con los Órganos Gestores de los distintos Programas de Actuación de la RIS3 para consensuar los **indicadores de Realización/Output** incluidos en cada programa y establecer los criterios de medida de cada uno de ellos, presentándose y aprobándose el primer Informe de Seguimiento en la reunión del Comité Técnico de la RIS3 del 12/07/2016.

Dicho Comité Técnico ha designado a los Órganos Gestores de los distintos programas de la Estrategia, ha presentado el estado de situación de la misma, la planificación de actividades para su implementación, seguimiento y evaluación, la validación del Plan de Acción solicitado por la Comisión Europea, la validación de informes de seguimiento, etc.

Como parte del Sistema de Gobernanza, durante 2017 se han constituido Grupos de Trabajo con agentes clave regionales, uno por cada área de especialización: agroalimentación, energías limpias, turismo, salud, TIC, con el fin de analizar los resultados obtenidos hasta el momento y evaluar el **grado de ejecución** de la Estrategia y **su impacto** en la región.

Excediendo a la RIS3, se pretende constituir para Extremadura un Observatorio de la Innovación, que monitorice tanto los indicadores propios de esta estrategia y del Programa Operativo como los que se contemplan en el Sexto Plan Regional de I+D+i y otros indicadores a nivel socioeconómico, que permitan contextualizar y evaluar mejor los avances de la estrategia. A través de este observatorio se quieren poner en marcha algunos proyectos pilotos en coordinación con otros proyectos europeos en los que participan miembros de la Oficina Técnica de la RIS3 para validar la eficacia de metodologías de medición, baterías de indicadores más precisos para poder valorar cuestiones relacionadas con la especialización inteligente, e incorporar también como resultado a plasmar a través del observatorio todas las dinámicas que se realicen en los grupos de trabajo creados para las áreas de especialización. En septiembre de este año, se prevé contar con el primer informe de evaluación de la RIS3.

Prosigue la Sra. Da Costa enumerando diversas actuaciones de coordinación, entre las que subraya la celebración de un foro anual para validar y debatir las acciones en marcha, su eficacia, sus retos y tendencias, así como la realización de foros por cada una de las áreas



de especialización y la comunicación a través de la página web, para asegurar una gobernanza participativa.

Acentúa asimismo, la labor del grupo de trabajo RIS3 de la EUROACE, en el que se han analizado patrones de especialización, capacidades, sinergias y complementariedades de dicha estrategia transfronteriza, aludiendo también a otro tipo de coordinación internacional a través de proyectos como el LAGRED, de tres plataformas S3, de conferencias sobre las RIS3 en Helsinki y Bruselas y colaborando con organismos como la JRC y la DG REGIO

D. Ricardo Ferreira agradece esta presentación, destacando el valor de la RIS3 en el impulso de la actividad emprendedora, demostrando la implicación social en esta estrategia, animando a las ponentes a presentar en otros foros los trabajos realizados.

10. Instrumentos financieros

D. Claudio Pérez-Olea informa sobre la situación de la Iniciativa PYME, programa plurirregional que consiste en una línea de garantías a través del Fondo Europeo de Inversión para la financiación de proyectos de inversión y necesidades de capital circulante dirigida a PYMES. En el caso de Extremadura, a 31 de diciembre de 2016, el total de préstamos concedidos ascendía a 49 millones de euros, situando el uso de los fondos FEDER en esta Iniciativa PYME por debajo del 70%.

Por último, D. Francisco Tovar recuerda de nuevo que se está llevando a cabo una evaluación ex – ante del instrumento financiero para eficiencia energética, en principio, referido al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, pero que en un futuro podrá contar con la participación voluntaria de las Comunidades Autónomas y para ello se ha elaborado una encuesta dirigida a todas ellas que es preciso cumplimentar, en el caso de Extremadura, con la visión que pueda exponer la Dirección General de Energía y Minas presente en esta reunión.

11. Posición y retos de la región según el Índice de Competitividad Regional.

D. Manuel García-Monge toma la palabra e informa que la Comisión Europea ha llevado a cabo un trabajo para medir la competitividad regional en base a una serie de indicadores, intentando con él que se reflexione sobre cómo las ayudas comunitarias pueden contribuir a mejorar la competitividad de las regiones. Se valoran en él 11 factores, clasificados en tres grupos que constituyen los motores básicos de cualquier economía. El más importante de ellos sería el que mide la competitividad básica, como puede ser la capacidad institucional, las infraestructuras de que se dispone, la salud y la estabilidad macroeconómica. El segundo es el de la eficiencia, que recoge factores relacionados con la educación superior, formación y aprendizaje permanente, el mercado laboral y el tamaño de mercado. El tercer pilar es el de la innovación, que engloba aspectos como la capacidad tecnológica, la sofisticación empresarial y la innovación.

En dicho índice aparecen datos de las 263 regiones de la Unión, entre las que Extremadura ocupa el puesto 230, su posición en España se sitúa en el puesto 17. La mejor posición de la comunidad autónoma se registra respecto del factor salud [puesto 39] y la peor respecto



de las infraestructuras [puesto 232], lo que viene a evidenciar, a juicio del Sr. García-Monge, la carencia de un tren de alta velocidad.

12. Otros asuntos

El Sr. Pérez-Olea informa que en los Programas Operativos de Crecimiento Inteligente y de Crecimiento Sostenible, se está procediendo al alta y aprobación de operaciones, no disponiendo por tanto de información regionalizada.

En cuanto a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, Estrategias DUSI, incluidas en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, informa que la primera convocatoria se resolvió en 2016 siendo seleccionadas las estrategias de cinco entidades locales en esta Comunidad Autónoma: Ayuntamientos de Cáceres y de Badajoz, Diputaciones Provinciales de Cáceres y de Badajoz y Mancomunidad de Don Benito-Villanueva de la Serena. En la segunda convocatoria, todavía provisional, se han seleccionado las estrategias de los Ayuntamientos de Plasencia, Almendralejo y Mérida. Las estrategias del ámbito de Extremadura ascienden a 70 millones de euros. Además está prevista una tercera convocatoria para la selección de EDUSIs con los importes de provenientes de las asignaciones de la revisión técnica del marco financiero plurianual, cuyo importe para esta región se eleva a 14,4 millones de euros.

A continuación recuerda al Comité, debido al cambio en su composición, que la Autoridad de Gestión pública en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios la lista actualizada de miembros del Comité de Seguimiento, recogiendo nombre, condición de permanente o consultivo, el cargo y el organismo al que representa y que los miembros asistentes, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) debe dirigirse por correo electrónico a la Autoridad de Gestión, a la dirección sgfeder@sepg.minhfp.es.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión con unas palabras del Sr. García Monge que agradece la asistencia y colaboración de los presentes, haciendo referencia a la enorme complejidad de la gestión de los Fondos al tiempo que apela a la necesidad de una verdadera simplificación.



RELACION DE ASISTENTES A LA REUNION DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2014-2020. MÉRIDA, 15 DE JUNIO DE 2017.

D. Manuel García-Monge de Castro	Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Claudio Pérez-Olea Meyer Dohner	Subdirector Adjunto de Gestión del FEDER. Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. Ricardo Ferreira	Gestor de Programa. Dirección General de Política Regional y Desarrollo Urbano. Comisión Europea. (Unidad G2 – España).
D. Francisco Gabriel Tovar Rodríguez	Consejera Técnica de la SG de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
D ^a . Teresa Carazo Perdiguero	Directora de Programa. Subdirección General de Gestión del FEDER. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
D. Óscar Jiménez Gordillo	Jefe de Servicio de Certificación. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. José Manuel Fuentes Palacios	Jefe de Servicio de Control Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Inmaculada Caballero Fernández	Jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
EUROPEOS

Subdirección General de Gestión del FEDER

D ^a . Isabel Gutiérrez de la Barreda Mena	Jefa de Servicio de Planificación y Coordinación. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Isabel Méndez Sánchez	Técnico Instituto de la Mujer de Extremadura. Junta de Extremadura.
D. Faustino José Porrón Dionisio	Jefe de Sección. Servicio de FF.CC. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Francisco Antonio Moreno González	Jefe de Sección de Gestión y Protección Ambiental. DG de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Junta de Extremadura.
D. Javier Aza Donoso	Técnico. Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Miguel Ángel Murillo Pacheco	Técnico Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Fátima García Doncel	Técnico. Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Ramona Macías Rico	Jefe de Negociado Presupuestos. Subdirección de Presupuestos. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales SES. Junta de Extremadura.
D ^a Maria José Nogales	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. SG Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo. Junta de Extremadura.



D. Víctor Ruiz García	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Secretaría General. SEPAD. Junta de Extremadura.
D. Eduardo García Iglesias	Jefe de Servicio Regional de Obras y Proyectos. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura.
D. Fernando Conde Reyero	Jefe de Servicio de Empresas y Actividades Turísticas. DG de Turismo. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Trinidad Diestro Gómez	Jefa de Servicio de Promoción del Turismo. DG de Turismo. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Ángel Carrasco Sayago	Jefe de Sección. SG de Economía y Comercio. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Mercedes Lozano Ruiz	Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Germán Ortiz Esteve	Economista Servicio de Comercio. SG Economía y Comercio. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Luis Zamorano Martínez	Jefe de Servicio Promoción Empresarial. DG de Empresa y Competitividad. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Juan Ángel Calderón García	Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Jorge Rebollo Mayordomo	Jefe de Servicio de Gestión Operativa TIC. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Manuel González Ramírez	Jefe de Servicio Generación Energía. DG de Industria, Energía y Minas. Consejería de



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
EUROPEOS

Subdirección General de Gestión del FEDER

	Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Rocío Corral Rodríguez	Jefa de Servicio de Ordenación Industrial. DG de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Juan Antonio Santiago Bernal	Jefe de Servicio de Coordinación Territorial. DG de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Begoña Solórzano	Consultoría Senior. ECORYS.
D ^a Esperanza Martínez Flores	Jefa de Servicio de Protección Ambiental. Consejería de Medio Ambiente y rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura.
D. José Luis Andrade	Director General de Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a M ^a del Carmen Benítez Frías	Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a Begoña Sánchez Barroso	Representante de la Organización Regional de Mujeres Empresarias de Extremadura, en representación del Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres
D. Francisco Morcillo Pereiro	UGT Extremadura
D. Francisco Javier Peinado Rodríguez	Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).
D ^a Patricia da Costa Félix Bermejo	Directora Operativa. FUNDECYT
D ^a Carmen Sánchez Ruano	Project Manager. FUNDECYT



ASISTENCIAS EXCUSADAS

D. Isidoro Novas García	Secretario General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Jorge García Reig	Director General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. Anatolio Alonso Pardo	Subdirector General de Gestión del FEDER. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública
D ^a Ángeles Gayoso Rico	Responsable de Comunicación. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. Jerónimo Ríos Boeta	Subdirector General de Certificación y Pagos. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. José M ^a Rosado Montero	Comisiones Obreras de Extremadura
D ^a Elisa Barrientos Blanca	Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres